



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Presidencia del Congreso del Estado P r e s e n t e.

A la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, le fue turnada la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que en atención a sus facultades y atribuciones, comprendidas respectivamente en la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se realice un estudio emergente sobre la situación de crecimiento de la pobreza en el municipio de León, Guanajuato, y se presenten propuestas para revertirla. Así mismo exhortar para que a través de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social se establezca un programa extraordinario de revisión de cumplimiento de las condiciones laborales, en el municipio de León.

De conformidad con los artículos 89, fracción V; 107, fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

Consideraciones

1. Antecedentes

En sesión ordinaria de 08 de diciembre de 2022, la presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, para



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo referido en el proemio del presente dictamen con número de Expediente Legislativo Digital 216/LXV-PPA. Lo anterior con fundamento en el artículo 107 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

El 02 de febrero del año 2023, la comisión dictaminadora radicó la propuesta de punto de acuerdo y posteriormente en fecha 01 de junio, se acordó girar atento oficio a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, así como al Ayuntamiento de León con la finalidad de que proporcionaran información que permitiera a los integrantes de esta comisión allegarse de los elementos necesarios para el debido análisis y estudio del objetivo materia del tema.

Una vez recibida la información, en fecha 15 de febrero del año en curso, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con la finalidad de analizar el contenido y objetivo de la propuesta de punto de acuerdo. El 06 de julio de 2023 se recibió oficio SHA/1128/2023 signado por el secretario del H. Ayuntamiento de León en el que se presentan diversas acciones relacionadas con políticas y programas para abatir la pobreza en el municipio de León.

Posteriormente y por facultad de la presidencia, con fundamento en los artículos 94 fracción VII y 272 fracción VIII, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se instruyó para la elaboración del dictamen.

2. Valoración de la propuesta.

De la exposición de motivos de la propuesta de punto de acuerdo se resalta lo siguiente:

"...



El pasado 7 de noviembre de este año 2022 se publicó un artículo periodístico titulado "Cómo León se convirtió en la ciudad más pobre de México".

Su autora es la Doctora Viridiana Ríos, quién hizo sus estudios de posgrado en la Universidad de Harvard, y es columnista en los medios de comunicación El País, Milenio y Expansión. En el año 2020 el Foro Económico Mundial la reconoció como parte de los Jóvenes Líderes Mundiales.

Sin duda el tema desarrollado con datos precisos debe resultar de sumo interés, importancia y atención para esta Asamblea, en tanto se trata del municipio más grande del Estado de Guanajuato, en los aspectos poblacional y actividad económica, pero con un grave problema de crecimiento de pobreza en la última década.

Haber pasado de estar en el 4º lugar con mayor número de personas en situación de pobreza en el año 2010, por debajo de Iztapalapa, Ecatepec y Puebla, a ser el primer lugar en el año 2020, con 816,934 personas, de acuerdo a datos citados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), sin duda alguna es una situación que requiere una intervención integral emergente y urgente.

Esta cifra de pobreza llegó a ese máximo que coloca en primer lugar a León, porque entre 2015 y 2020 incrementaron 294 mil personas en situación de pobreza, lo que significó 6.7 pobres cada hora.

La explicación que se ofrece para esta situación se basa en el análisis de la caída que sufrieron los salarios en este municipio, se cita que hubo una pérdida del 23%, pese a que los trabajadores duplicaron su productividad.

Como evidente paradoja en el municipio de León, a mayor productividad menor paga, lo que se conoce como pobreza laboral. No basta que existan empleos, es necesario sean retribuidos en forma justa y equitativa a la riqueza que contribuyen a generar.

Se señala en el artículo como la cuestión está en el empleo formal, mediante un comparativo se cita que las empresas en Ciudad Juárez, Chihuahua, pagan 59% más que en León, de acuerdo a información consultada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2010 a 2022), pese a que los trabajadores de León generan un 4% más de valor agregado que los de aquella entidad, y que las ventas internacionales se han duplicado en el municipio guanajuatense, entre 2010 y 2021.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Hay una referencia a una campaña llamada "salario digno", que se está impulsando principalmente desde el sector empresarial, como reconocimiento al problema que se vive, que también ha provocado que por el nivel de los sueldos, las personas prefieran emplearse en la actividades informales o auto emplearse, que integrarse a jornadas laborales extensas y con salarios bajos. Esta situación requiere atención y participación desde este Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato.

... "

3. Análisis de la propuesta

Quienes integramos la Comisión de Desarrollo Económico y Social realizamos las siguientes consideraciones para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo:

Los registros de pobreza en el país en el año 2020 estuvieron marcados por los efectos de la crisis sanitaria.

El levantamiento de información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 se llevó a cabo del 21 de agosto al 28 de noviembre de 2020, por lo que los datos reflejaron los efectos económicos de la pandemia.

En México, en 2020 la población en situación de pobreza superó los 55 millones de personas y el registro de personas en pobreza extrema alcanzó los 10.8 millones de personas, la cifra más alta bajo la metodología que se ha empleado por CONEVAL en los últimos años. Los resultados específicos de 2020 en el país son indicativos de una tendencia que reflejó de los efectos de la crisis sanitaria y de decisiones de políticas en el ámbito federal que limitaron el acceso a servicios sociales. El caso del indicador por acceso a los servicios de salud es indicativo al incrementar en 15 millones de personas la falta de cobertura:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Indicadores	Porcentaje			Millones de personas		
	2016	2018	2020	2016	2018	2020
Pobreza						
Población en situación de pobreza	43.2	41.9	43.9	52.2	51.9	55.7
Población en situación de pobreza moderada	36.0	34.9	35.4	43.5	43.2	44.9
Población en situación de pobreza extrema	7.2	7.0	8.5	8.7	8.7	10.8
Población vulnerable por carencias sociales	25.3	26.4	23.7	30.5	32.7	30.0
Población vulnerable por ingresos	7.6	8.0	8.9	9.1	9.9	11.2
Población no pobre y no vulnerable	24.0	23.7	23.5	28.9	29.3	29.8
Privación social						
Población con al menos una carencia social	68.5	68.3	67.6	82.7	84.6	85.7
Población con al menos tres carencias sociales	20.0	20.2	23.0	24.2	25.0	29.2
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	18.5	19.0	19.2	22.3	23.5	24.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	15.6	16.2	28.2	18.8	20.1	35.7
Carencia por acceso a la seguridad social	54.1	53.5	52.0	65.4	66.2	66.0
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	12.0	11.0	9.3	14.5	13.6	11.8
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	19.6	17.9	23.1	24.3	22.7
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	21.9	22.2	22.5	26.5	27.5	28.6
Bienestar económico						
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	14.9	14.0	17.2	18.0	17.3	21.9
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	50.8	49.9	52.8	61.3	61.8	66.9

Los registros en el orden municipal retoman, entre otros insumos, los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020, por lo que también reflejaron esa condición de aumento de población en condiciones de pobreza. El reporte de pobreza municipal en 2020 de CONEVAL incluye cifras de más de 2,400 municipios en el país. De este universo, en más de 1,100 municipios aumentó la población en condiciones de pobreza con porcentajes que llegaron a alcanzar un crecimiento incluso superior al 600%.

Es decir, en más del 45% de los municipios del país se registró un aumento de población en condiciones de pobreza.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Estas cifras previamente señaladas exhiben una tendencia en el país que fue indicativa de la incidencia de la crisis sanitaria. Ha sido parte del análisis de la Comisión diversos trabajos académicos a fin de revisar las razones que explican el comportamiento de las cifras de pobreza en el país en el periodo de la crisis sanitaria y en el inmediato posterior a ésta. El Programa Universitario de Estudios del Desarrollo de la UNAM analizó los efectos de la pandemia COVID y la pobreza en México en 2020, utilizando los datos de las distintas rondas de la Encuesta de Ocupación y Empleo para modelar el cambio en el ingreso laboral durante el 2020. Las conclusiones son indicativas:

"La estimación del efecto de la pandemia sobre la pobreza extrema por ingresos a nivel entidad muestra que, en prácticamente todos los estados hubo un aumento de la prevalencia de febrero al último trimestre de 2020. Resultó particularmente fuerte en la Ciudad de México, Estado de México, Tlaxcala, Morelos, Tabasco, Puebla y Guerrero... Los resultados muestran que en los meses de pandemia la prevalencia de la pobreza se ha elevado en todos los tipos de ocupación... La desagregación de los resultados por tamaño de localidad muestra que en los meses de crisis las áreas urbanas registraron los efectos negativos más importantes".

Revistas arbitradas como El Trimestre Económico publicaron, asimismo, artículos para analizar la Distribución del ingreso laboral y la pobreza en México durante la pandemia del COVID – 19, con conclusiones que, asimismo, son indicativas:

"La pandemia apareció en el contexto de un incipiente proceso de aumento en los salarios reales y en el empleo iniciado en 2019; nuestros resultados muestran que el freno en las actividades derivado de la emergencia sanitaria, tanto en México como en el mundo, provocó el aumento de la pobreza y la extrema pobreza, además del crecimiento de la desigualdad medida por el índice de Gini. En el análisis de tres de las ciudades con mayor peso económico en el país (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey) "los resultados de las simulaciones para los tres escenarios muestran cambios importantes en la distribución del ingreso; los aumentos de la desigualdad,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

medida por índices de Gini, tienen un rango desde valores por debajo de 1% hasta valores de 9.7 puntos porcentuales".¹

Esta Comisión ha estimado necesario tener referencias de análisis en publicaciones arbitradas y especializadas a fin de allegarse mayores elementos de evaluación que permitan profundizar la comprensión de las cifras. En razón de ello, es claro que centros urbanos resintieron la incidencia de la crisis sanitaria y que esta condición fue extensiva en el territorio nacional.

En términos relativos, más de 1,800 municipios en el país tienen índice de pobreza más alto que el caso del municipio de León y, en el registro 2020, más de 90 municipios del país tuvieron un aumento de población en condiciones de pobreza con índices superiores al caso de León, de acuerdo con el registro de pobreza municipal publicada por CONEVAL.

Se revisaron, asimismo, las cifras de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2022 y los datos derivados de la Medición de Pobreza 2022 realizada por CONEVAL. Son indicativos los resultados que contrastan con los de años previos. Si el anterior levantamiento de la ENIGH 2020 reflejó la incidencia de la crisis sanitaria, la correspondiente al año 2022 muestra resultados que son indicativos de los efectos de la recuperación económica, particularmente influidos por el comportamiento de los ingresos por actividades laborales.

El Estado de Guanajuato mostró resultados favorables con la disminución de la pobreza y de la pobreza extrema. Más de 575 mil guanajuatenses abandonaron las condiciones de pobreza y la cifra de pobreza extrema se trata de la más baja en la historia reciente.

¹ ALAS, Carlos; QUINTANA, Luis; MENDOZA, Miguel Ángel y VALDIVIA, Marcos. "Distribución del ingreso laboral y la pobreza en México durante la pandemia de la Covid-19. Escenarios e impactos potenciales". El trimestre económico 2020, vol.87, n.348 pp. 929-962.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En ese sentido, para los integrantes de esta Comisión, el análisis de las diversas fuentes de información publicadas por INEGI y CONEVAL posteriores a la presentación del punto de acuerdo, permiten comprender el comportamiento de la pobreza con cifras más actualizadas y las razones que explican las trayectorias de estos registros y que muestran un comportamiento favorable en término de los indicadores sociales.

Esta Comisión ha analizado, asimismo, los datos derivados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo a fin de revisar las tendencias prevalecientes en la materia como parte del estudio del Punto de Acuerdo. Para la consistencia de cifras se revisó la última publicación de la ENOE correspondiente al tercer trimestre de 2020 y se analizaron datos del mismo periodo de los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Se revisaron las tasas de participación, desocupación, trabajo asalariado, subocupación, condiciones críticas de ocupación, informalidad laboral y ocupación en el sector informal.

Es indicativo del comportamiento del mercado laboral y de los efectos de la pandemia en los indicadores de empleo el comportamiento de la tasa de Subocupación. En las cifras correspondientes a las 36 ciudades con la actividad económica más importante del país entre 2019 y 2020 la tasa prácticamente se triplicó.

En consistencia con la recuperación del periodo posterior a la crisis sanitaria, las tasas más recientes muestran trayectorias con resultados que se acercan a las cifras históricas.

En la Ciudad de León se presenta un fenómeno similar al que se experimentó en el país. Un comportamiento que reflejó el efecto de la crisis sanitaria y los registros más actualizados revelan una mejoría en los diversos indicadores del mercado laboral.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Formó parte del análisis de esta Comisión, las acciones que el municipio de León hace de conocimiento como parte de la atención de la población en condiciones de pobreza. En ese alcance, se conocieron las políticas de índole social y económico que se impulsan desde el sector público y que han influido en disminuir los registros de población en condiciones de pobreza.

Las referencias relacionadas con las comparaciones entre ciudades referidas en el Punto de Acuerdo y que retoman un artículo periodístico deben atender la naturaleza y estructura económicas diferenciadas entre cada centro urbano. El perfil, vocación, condiciones geográficas, proximidad de mercados, sólo por señalar algunos de los rubros de mayor relevancia, debe considerarse para entender las diferencias entre las condiciones económicas y laborales de ciudades.

Esta Comisión revisó los Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo con Precisiones Estadísticas publicados por INEGI, específicamente relacionados con León y Ciudad Juárez, para analizar la condición económica correspondiente a cada una de ellas. La integración de sectores por actividad económica, el ámbito y tamaño de la unidad económica, la distribución por tipo de unidad económica, sólo por señalar algunos de los indicadores de mayor relevancia, son elementos que requieren considerarse para evaluar la condición económica en cada ciudad y el efecto específico que, en cada una de ellas, tuvo una crisis de índole sanitario como la que se vivió en el país. Basta revisar la integración de los trabajadores por sector de actividad económica y la importancia que en cada una de ellas tiene el sector secundario y terciario, para entender la naturaleza económica diferenciada entre ambas ciudades.

Finalmente, al revisar la estructura de ingresos de la población ocupada en cada ciudad permite tener una perspectiva más precisa sobre la trayectoria de las remuneraciones. Más del 11.5% de la población ocupada en la Ciudad de León recibe más de 2 y hasta 5 salarios mínimos,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

frente al 8% en el caso de Ciudad Juárez. Menos del 25% de la población remunerada en León recibe hasta un salario mínimo, frente a más del 37% en el caso de Ciudad Juárez.

La revisión de estas cifras permite, por tanto, distanciarse de las conclusiones que se derivan del punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, quienes integramos la Comisión de Desarrollo Económico y Social estimamos que, con la información más actualizada de la que hoy disponemos tanto por las Encuestas más recientes levantadas, así como por los indicadores sociales y económicos difundidos por INEGI y CONEVAL, y en razón de los últimos resultados que son indicativos de la trayectoria favorable de abatimiento de la pobreza, los integrantes de esta Comisión estimamos que resulta improcedente el exhorto contenido en la propuesta que se analiza, por lo que se propone a la Asamblea la aprobación del siguiente:

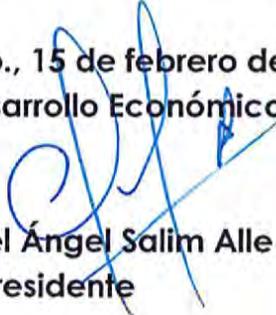
ACUERDO

ÚNICO. Se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo suscrito por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, a efecto de emitir exhorto para que se realice un estudio emergente sobre la situación de crecimiento de la pobreza en el municipio de León, Guanajuato, y se presenten propuestas para revertirla; y para que a través de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social se establezca un programa extraordinario de revisión de cumplimiento de las condiciones laborales, en el municipio de León.



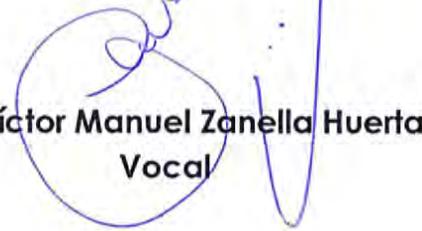
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Guanajuato, Gto., 15 de febrero de 2024
La Comisión de Desarrollo Económico y Social


Dip. Miguel Ángel Salim Alle
Presidente


Dip. Alejandro Arias Ávila
Secretario


Dip. Janet Melanié Murillo Chávez
Vocal


Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta
Vocal

Voto en contra
Dip. Martha Edith Moreno Valencia
Vocal

La presente hoja forma parte del dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Social, mediante el cual se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo suscrito por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, a efecto de emitir exhorto para que se realice un estudio emergente sobre la situación de crecimiento de la pobreza en el municipio de León, Guanajuato, y se presenten propuestas para revertirla; y para que a través de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social se establezca un programa extraordinario de revisión de cumplimiento de las condiciones laborales, en el municipio de León. ELD 216/LXV-PPA. -----

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	41091
Asunto:	216-PPA Dictamen archivo exhorto Pobreza León
Descripción:	ÚNICO. Se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo suscrito por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, a efecto de emitir exhorto para que se realice un estudio emergente sobre la situación de crecimiento de la pobreza en el municipio de León, Guanajuato, y se presenten propuestas para revertirla; y para que a través de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social se establezca un programa extraordinario de revisión de cumplimiento de las condiciones laborales, en el municipio de León.
Destinatarios:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2151_20240216093634791_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ VAZQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.44	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	16/02/2024 03:40:59 p. m. - 16/02/2024 09:40:59 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	8c-8f-e1-5f-e5-70-a2-32-6a-61-f1-5a-ca-d3-d1-10-8f-f0-66-22-bc-12-a8-3c-17-a2-84-c1-c0-db-c0-e7-f6-b1-c1-b4-8a-b8-51-3b-08-2a-00-38-68-d0-6c-07-06-f6-3a-af-22-27-3b-fa-7b-e9-79-d6-ab-81-5a-ba-e8-9f-23-09-c1-28-cd-e7-f6-1a-a6-39-a3-a8-5e-32-8d-c4-49-49-2f-7f-c3-da-a8-25-72-88-3a-ac-7f-a3-b5-a5-0c-03-9e-fa-41-a0-94-7e-87-20-26-aa-8a-e6-02-3d-97-16-38-24-62-8d-22-1e-a9-03-da-77-30-36-d3-28-ec-31-b5-7e-9b-86-bf-a8-57-c8-88-c4-8f-43-41-15-1a-f5-00-ba-0b-61-40-ea-f5-74-0e-db-2f-a7-66-bc-2b-82-b8-98-6a-fe-db-2b-f0-29-f1-42-eb-80-70-e3-d4-7c-ed-3c-10-ff-f5-30-a9-f0-a1-4f-98-41-2e-b8-3e-74-9a-6b-2f-4e-dc-d3-33-1c-09-42-cb-6b-17-2f-1d-08-7d-15-5f-0f-1c-bc-e5-0a-7d-7e-fb-ee-72-6e-50-02-5d-00-32-1d-77-1f-21-b6-31-d3-6b-66-d9-96-67-75-9f-2d-cd-92-7b-c0-39-eb-a7-7a-eb-a9		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	16/02/2024 03:43:02 p. m. - 16/02/2024 09:43:02 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	16/02/2024 03:43:40 p. m. - 16/02/2024 09:43:40 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638436734201162159
Datos Estampillados:	a6gnGo657DB7Dpc/e4bAR2FNXGc=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	338444287
Fecha (UTC/CDMX):	16/02/2024 03:43:27 p. m. - 16/02/2024 09:43:27 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MARTHA EDITH MORENO VALENCIA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.6c	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	16/02/2024 06:36:21 p. m. - 16/02/2024 12:36:21 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	2d-30-a1-cd-49-b7-cb-94-07-f8-c7-32-58-9a-7b-f3-5a-c0-0c-32-ae-54-1d-55-fd-ec-ef-3a-b1-2b-68-5e-da-3f-f7-8b-ea-76-b8-c4-c0-3a-09-f4-0a-8f-93-17-2e-3e-5c-4b-70-99-7d-15-b5-9c-7e-0d-42-0b-b8-c5-a2-21-07-90-c0-c4-62-37-92-d5-6a-e4-62-5a-63-12-53-1d-83-e3-6d-a9-95-ad-72-ce-f7-59-74-55-b3-1a-e6-d4-e4-53-4a-fa-df-a6-b9-3b-2d-99-d5-ff-8a-0f-63-65-a7-15-2b-ee-b2-b4-3e-76-15-93-f9-9f-68-ef-b6-1e-e3-d8-cf-77-92-7f-59-eb-23-02-d3-a4-84-45-4e-e5-96-67-ef-01-db-1c-20-40-43-df-f1-01-fb-e3-83-b4-0d-1f-e7-42-f4-32-07-a1-5e-b4-07-9d-79-0f-19-ac-57-ea-07-a5-a7-06-a8-8a-50-98-c2-08-47-18-02-10-d6-27-5d-60-b7-3a-09-31-0e-3b-f4-a3-82-f9-b1-e3-34-b6-3f-59-45-93-5b-4b-1b-8b-6e-b7-64-54-a7-e9-7b-2b-f0-fc-ca-13-5a-09-5c-d8-73-eb-8a-e0-ba-d8-9e-95-dd-5f-10-56-a4-75-5a-9f-6a-cd-56-19		

OCSP

Fecha	16/02/2024 06:38:24 p. m. -
--------------	-----------------------------

TSP

Fecha	16/02/2024 06:39:04 p. m. -
--------------	-----------------------------

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	338475849
----------------	-----------

(UTC/CDMX):	16/02/2024 12:38:24 p. m.	(UTC/CDMX):	16/02/2024 12:39:04 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	16/02/2024 06:38:52 p. m. - 16/02/2024 12:38:52 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Número de Serie:	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638436839448872447		
		Datos Estampillados:	x1xi5GsROJbZCN0elg6re3DX+5E=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
